

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2001

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA

CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PRESIDENTE DE LA SALA, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA NÚMERO DOS DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **LISTA NÚMERO 1**

ACTO CONTINUO DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GONZALEZ**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**EL MINISTRO PRESIDENTE Y PONENTE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA VERSE EN PRIMER LUGAR EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1331/2000.**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1331/2000**

PROMOVIDO POR MARGOT ALBA URREA ALMADA, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

***PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL. SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.***

#### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 44/2000-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, ACTUALMENTE SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE REMITA DICHA TESIS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO AL TRIBUNAL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A LOS

TRIBUNALES COLEGIADOS Y UNITARIO DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **INCONFORMIDAD 634/2000**

PROMOVIDA POR ISMAEL PECH UICAB Y OTROS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 533/2000-VI.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 431/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 73/98, PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE GONZÁLEZ SERRANO Y OTROS, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 39/1999-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA; SE ORDENA SE REMITA DICHA TESIS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO AL TRIBUNAL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1212/2000**

PROMOVIDO POR LA TERRAZA DE ACAPULCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DE GUERRERO DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

***PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

### **CONFLICTO COMPETENCIAL 333/2000**

SUSCITADO ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 268/1997**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 5269/87, PROMOVIDO POR NUEVA ENSENADA, SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.  
PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

## **LISTA NÚMERO 2**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO EDWIN NOÉ GARCÍA BAEZA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**EN ESTE MOMENTO SE RETIRÓ DEL SALÓN DE SESIONES LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.**

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1213/2000**

PROMOVIDO POR FERNANDO JOSÉ BARRERA BORTONI, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.**

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 162/2000-PL**

INTERPUESTO POR CONSTRUMATSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO

TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1091/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1105/2000**

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA VIDRIERA INDUSTRIAL AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

***PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.***

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1058/2000**

PROMOVIDO POR ALFONSO SILVA GOYTIA, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

***PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.***



### **INCONFORMIDAD 520/2000**

PROMOVIDA POR PROVEEDORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE ENSENADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL, DICTADA POR EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 448/94-B.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 462/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 46/2000, PROMOVIDO POR ERNESTINA BELLO CHAVELAS, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 493/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO

521/2000, PROMOVIDO POR MARGARITA DÍAZ ARCETA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 412/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 1219/98, PROMOVIDO POR EL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO DEL SEXTO CIRCUITO.

***EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.***

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 483/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 185/2000, PROMOVIDO POR ENRIQUE PÉREZ MENDOZA, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **CONFLICTO COMPETENCIAL 355/2000**

SUSCITADO ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 1054/2000**

PROMOVIDO POR AGRÍCOLA SANTA TERESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

***PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.***

### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 49/2000-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 1175/2000**

PROMOVIDO POR PEDRO MUÑOZ MARTÍNEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO, ACTUALMENTE TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL MISMO CIRCUITO.

***PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.***

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 432/2000**

***FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 643/98, PROMOVIDO POR LUIS ESTEBAN CORRO PINEDA, ANTE***

***EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.***

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 3/2001-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO Y EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO CON LO QUE SOSTIENE EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO Y SE DECLARA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS SUSCITADA ENTRE EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO Y CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 3**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARÍA EDITH RAMÍREZ DE VIDAL**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**ANTE LA AUSENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.**

#### **AMPARO EN REVISIÓN 410/2000**

PROMOVIDO POR MARIO ROJAS RÁNGEL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN LO QUE SE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 288, PRIMER PÁRRAFO, 289 Y 817 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MORELOS Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.**

#### **AMPARO EN REVISIÓN 623/ 1999**

PROMOVIDO POR CONFECCIONES LANDI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

***PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.***

#### **RECURSO DE QUEJA 10/2000**

INTERPUESTO POR SOFI DE CHIHUAHUA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 120/99.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCONFORMIDAD 586/2000**

PROMOVIDA POR BENITO MARTÍNEZ TINAJERO Y OTRO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE

DOS MIL, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 804/98.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCONFORMIDAD 625/2000**

PROMOVIDA POR JUAN JUÁREZ ZANDATE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 253/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCONFORMIDAD 246/2000**

PROMOVIDA POR JESÚS LÓPEZ CABAÑAS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL, DICTADA POR EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 902/99.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



## **RECURSO DE RECLAMACIÓN 180/2000-PL**

INTERPUESTO POR BARDOMIANO OLVERA MORÁN, SU SUCESIÓN, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD 476/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER A LOS RECURRENTE BARDOMIANO OLVERA QUIROZ Y RUBÉN OLVERA QUIROZ, UNA MULTA A CADA UNO DE ELLOS, EQUIVALENTE A SESENTA Y CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

## **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 422/1999**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 372/97, PROMOVIDO POR ROBERTO GARRIDO CRUZ, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL

DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **LISTA NÚMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1317/1999**

PROMOVIDO POR FRANCISCO TORRADO HAZA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y DEJAR FIRME LA CONCESIÓN DEL AMPARO EN TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTE FALLO.

***PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.***

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 243/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA

CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 7792/98, PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO THOMAS CAPITAINÉ Y OTROS, ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 41/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 861/97, PROMOVIDO POR JOSÉ FRANCISCO VILLALÓN ALANÍS, ANTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO SE DEVUÉLVAN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 36/1999-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA; SE REMITA DICHA TESIS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE MENCIONAN EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 504/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 198/2000, PROMOVIDO POR ANTONIO PALAZUELOS ROSENZWEIG, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 843/2000**

PROMOVIDO POR RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

***PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.***

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 494/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 189/2000, PROMOVIDO POR ACAPULCO SIGLO XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 202/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 300/98, PROMOVIDO POR MARTÍN JUÁREZ COLÍN, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.  
PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **LISTA NÚMERO 5**

POSTERIORMENTE DIO CUENTA EL **LICENCIADO ANTONIO ESPINOZA RÁNGEL**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **INCONFORMIDAD 521/2000**

PROMOVIDA POR MARIANO GARZA WILLIS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL, DICTADA POR EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 614/98.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 466/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 101/2000, PROMOVIDO POR ALZA INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO

DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 474/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 146/2000, PROMOVIDO POR COMPAÑÍA HOTELERA ROMANOS LE CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **INCONFORMIDAD 609/2000**

PROMOVIDA POR CARLOS DUARTE MUÑOZ Y OTRA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 474/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

## **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 507/2000**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 58/2000, PROMOVIDO POR FÉLIX SANTOYO BELMONT, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS; CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMA EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA**

**MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**



**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.**

**MJSR/AGG/spg'**

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 3, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL UNO).